

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 29 de diciembre de 1956 por la que se prorroga durante el primer semestre del próximo año 1957 el plazo fijado en el número 1.º de la de 13 de abril del corriente año sobre nombramiento de personal interino.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de oportunos acuerdos del Consejo de Ministros, se dictaron por esta Presidencia del Gobierno las Ordenes de 13 de abril y 22 de junio del corriente año, que aclaraban el alcance de las prohibiciones establecidas por el artículo 20 de la Ley de Presupuestos, de 22 de diciembre anterior, sobre nuevos nombramientos de personal interino y eventual al servicio de la Administración del Estado, e indicaban que el personal interino nombrado antes de 1 de enero de 1956 podría continuar en sus funciones, sin autorización del Consejo de Ministros, durante los plazos que en las mismas se establecían.

Ratificada aquella prohibición por otra Orden de esta Presidencia de 11 de diciembre actual, que la armonizaba a su vez con la posible utilización de personal procedente de la Zona Norte de Marruecos, parece preciso que, sin perjuicio del cumplimiento de esta última disposición, se prevea la posibilidad de prorrogar nuevamente aquéllas durante el primer semestre del próximo año 1957, en razón a que en éste han de regir los mismos Presupuestos anteriores, por ser el segundo de los ejercicios económicos del bienio para que se aprobaron.

En su virtud, previo acuerdo del Consejo de Ministros, esta Presidencia ha tenido a bien disponer se prorrogue durante el primer semestre del próximo año 1957 el plazo fijado en el número 1.º de la Orden de 13 de abril del corriente año, que reguló la aplicación del artículo 20 de la Ley de Presupuestos, de 22 de diciembre de 1955, sobre nombramiento de personal interino o eventual, en cuanto no se oponga a lo prevenido, acerca de la misma materia, por la citada Orden de 11 del actual.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1956.)

(G. C.—6.584)

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas

SEGUNDA SUBASTA PARA LA VENTA DE UNA PARCELA DE TERRENO, SITUADA EN EL TERMINO DE TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Este Instituto, en virtud de la autorización que tiene concedida, convoca pública subasta para la enajenación de una parcela de terreno, con cabida total inscrita de 7,8196 hectáreas, que arroja una superficie real de 85.795 metros cuadrados, en la que existen: una edificación destinada a vivienda, pajar, cuadra y porche de maquinaria, así como el cerramiento total con postes de hierro y tela metálica, por el tipo de tasación de pesetas 4.575.158,40.

El pliego de condiciones podrá ser examinado durante veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de once a una, en las oficinas de la Secretaría general del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, con la indicación «Para la subasta de una parcela en Torrejón de Ardoz», en unión del resguardo de ingreso en la Caja General de Depósitos de la fianza provisional para tomar parte en la subasta, cuya cuantía se señala en el pliego de condiciones, serán admitidas en la Secretaría general mencionada, durante los veinte días hábiles y a las horas que anteriormente se indican.

La apertura de los pliegos que se presenten se efectuará a las doce horas del día siguiente al término de la presentación de los mismos en las ya mencionadas oficinas.

Madrid, 27 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Rafael Cejudo. (G. C.—6.573) (O.—32.013)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

La Dirección General de Banca y Bolsa comunica a esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Plaza, en la que participa a este departamento el fallecimiento del Agente de Cambio y Bolsa, de dicho Colegio, don José María de la Peña Regoyos; y

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 16 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Cole-

gios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento Interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Agente mediador las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar: 1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid a favor de don José María de la Peña Regoyos.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar, contra la fianza del expresado Agente, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL correspondiente, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de cotización.

Madrid, 29 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—6.585) (O.—32.023)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 16.416, a nombre de «Fomento de Obras y Construcciones» (S. A.),

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de primero de enero de 1945.

Madrid, 30 de noviembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. (G. C.—6.557)

Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Material Auxiliar de Electrificaciones» (S. A.)

Y de su representante: Don Julio González Valerio y España, Alcalá, número 95, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Collado Villalba (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 111-M.)

Madrid, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—6.563) (O.—32.006)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Boadilla del Monte, con motivo de las obras de construcción de la carretera local de Boadilla del Monte a Majadahonda, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 9 del próximo mes de enero, a las doce de la mañana,

pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia de ese Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca en el expediente.—Propietario

- 2.—Doña Feliciana Dafaue.
- 2'.—Herederos de don Angel Dafaue Herrejón.
- 3.—Herederos de don Manuel Rueda Sevilla.
- 4.—Doña Angela Rueda Sevilla.
- 5.—Doña Francisca Dafaue.
- 6.—Herederos de don José Martín Blanco.
- 7.—Don Pedro Fabra Sevilla.
- 8.—Herederos de don José Martín Blanco.
- 10.—Don Fernando Nicolás Lago.
- 11.—Doña Paula Dafaue.
- 12.—Don Pedro Fabra Sevilla.
- 14.—Don Braulio Nicolás Rivera.
- 15.—Doña Feliciana Dafaue Maurelo.
- 16.—Don Casimiro Sevilla.
- 17.—Don Pedro Fabra Sevilla.
- 17'.—Doña Francisca Nicolás Ramos.
- 18.—Don Luis Nicolás Ramos.
- 19.—Don Pedro Fabra Sevilla.
- 20.—Doña Candelas Sevilla Garrido.
- 20'.—Herederos de don José Martín Blanco.
- 20''.—Don Braulio Nicolás Rivera.
- 22.—Doña María Rúzpoli, Marquesa de Acapulco.
- 24.—Herederos de don Pedro Fabra.
- 25.—Doña María Rúzpoli, Marquesa de Acapulco.
- 26.—Herederos de don Pedro Fabra. (G. C.—6.586) (O.—32.024)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Expropiaciones

Rectificada por la Alcaldía de Guadarrama la relación de propietarios de las fincas que es necesario expropiar en aquel término municipal, con motivo de las obras correspondientes a la C. C. de Villalba a Avila por San Lorenzo del Escorial, Navas del Marqués y Navalperal de Pinares (tramo 1.º) (Ramal a El Escorial desde la carretera radial VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, con acceso al Monumento de los Caídos), se notifica por el presente edicto y a los efectos que determina la legislación vigente a los propietarios que residen fuera del mencionado término, para que en el plazo de diez días designen en la Alcaldía de Guadarrama sus administradores, apoderados o representantes con quienes hayan de entenderse las diligencias que se tramiten en este expediente de expropiación; bien entendido que dichos representantes deben vivir dentro del término de Guadarrama.

Si transcurrido el plazo señalado no lo hiciesen, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento

Los propietarios interesados en dicha expropiación pueden presentar en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito, levantándose acta de las mismas por el Secretario del Ayuntamiento, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Relación de propietarios a quienes hay que notificar

TERMINO MUNICIPAL DE GUADARRAMA

NUMERO.—NOMBRE DEL PROPIETARIO

- 1.—Vías Pecuarias. Ministerio de Agricultura.
- 2.—Excelentísimo señor don Carlos Seoane y Cullén, Duque de Pinohermoso.
- 3.—Don Higinio González Mayo.
- 4.—Don Luis González Vila.
- 5.—Doña María López.
- 6.—Don Pedro Miranda.
- 7.—Don Mariano García.
- 8.—Don Higinio González Mayo.
- 9.—Don Manuel Araluce.
- 10.—«La Taurina del Norte» (S. A.) (G. C.—6.562) (O.—32.005)

Universidad de Madrid

Secretaría general.—Negociado de Personal

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por O. M. de 11 de septiembre último («B. O. E.» del 26 del mismo mes), y conforme a las normas establecidas en la Orden de 1.º de febrero de 1947 («B. O. E.» del 11):

DERECHO POLITICO, 2.ª CATEDRA

Don Jesús Florentino Fueyo Alvarez. Don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera.

Madrid, 12 de diciembre de 1956.—El Secretario general, C. Alcázar.—Visto bueno: El Rector, S. Royo-Villanova. (G. C.—6.561)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMANCO

Instruido expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del año actual 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, en cumplimiento a lo que determina el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Valdemanco, 1 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Valentín Serrano (G. C.—6.345) (O.—31.956)

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdemanco, 1 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Valentín Serrano. (G. C.—6.345) (O.—31.957)

BUSTARVIEJO

Al siguiente día, transcurridos diez de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arriendo del Matadero municipal para el año 1957, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bustarviejo, 15 de diciembre de 1956.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.344) (O.—31.955)

ZARZALEJO

Se anuncia cuarta subasta con carácter de urgencia, de los aprovechamientos de la Dehesa de Navalquejigo, según condiciones y circunstancias que constan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 205, admitiéndose proposiciones hasta las once horas del día 14 de enero próximo, en cuya hora se procederá a la apertura de las plicas presentadas. El aprovechamiento durará a la terminación del año Forestal 1956-57, y los tipos de licitación serán 75.000 pesetas los pastos, 75.000 pesetas la caza y 300 pesetas el estiércol.

Zarzalejo, a 14 de diciembre de 1956.—El Alcalde, J. J. Moya. (G. C.—6.343) (O.—31.954)

RASCAFRIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Rascafría, 15 de diciembre de 1956.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.342) (O.—31.952)

ALGETE

Acordado por este Ayuntamiento ceder gratuitamente para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad 40 por 40 metros cuadrados de terreno en el sitio conocido por «Matadero», propiedad de este Ayuntamiento, o en el «Jardín» y «Humilladero», más 72.000 pesetas, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden conjunta de los Ministerios de Gobernación y Trabajo, de 20 de abril de 1956, se hace saber al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Algete, 12 de diciembre de 1956.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.341) (O.—31.951)

BATRES

Instruidos expedientes de Habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del último ejercicio, para atender los gastos cuyo detalle consta en los mismos, se hallan expuestos al público por término de quince días a fin de oír reclamaciones.

Batres, a 3 de diciembre de 1956.—El Alcalde, José Agudo. (G. C.—6.285) (O.—31.900)

EL BERRUERO

Se hallan expuestos para reclamaciones los documentos siguientes:

Padrón de la contribución rústica y urbana, por ocho días, y del arbitrio sobre dichas riquezas, por quince días.

El Berruero, 14 de diciembre de 1956.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.334) (X.—591)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen ante el mismo, promovidos por don Luis Hurtado Martínez, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Manuel Pérez Rodríguez, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de enero próximo, a las doce, y por el tipo de seis mil novecientos cuarenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados al referido demandado, y que son los siguientes:

Una máquina registradora «National». Setenta y dos botellas de diferentes licores y marcas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Manuel Pérez Rodríguez, con domicilio en la plaza del Conde Toreno, número uno. Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta

y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—6.730)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora señora Ruíz de Clavijo, en representación de doña Isabel, doña Manuela, don José, doña Milagros y doña Soledad Ollas Palacio, contra doña Mauricia Vicente Píñilla, doña María, don Emilio, doña Susana, doña Carmen y don Andrés Méndez Vicente, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por tercera vez, las siguientes

Fincas

I.—Casa en la calle del Generalísimo Franco, en la que se la distingue con el número dieciocho. Esta casa está formada de dos cuerpos: uno exterior y otro interior, que los separa únicamente el pequeño corral de vecindad, pero en completa y continua comunicación. El cuerpo exterior consta de portal de aire, planta baja, principal y segundo, teniendo también sotabanco. En la planta baja existe una tienda, con su mostrador de mármol, trastienda, patio, un pozo medianero de aguas claras con la casa contigua de don José Catarinú Ibarra y otras piezas, y, además, una puerta al corral de vecindad, con derecho y servidumbre a utilizar el mismo; los pisos principal y segundo se hallan distribuidos en varias piezas y dependencias para habitarlos. El cuerpo interior también se compone de planta baja y principal, teniendo la primera un local para almacén, que hoy se halla destinado a saladero y depósito de tocino, una cuadra, un corralito, otras dependencias y pozo de aguas claras, que antes fué noria; y la planta principal se halla preparada para vivienda. Toda la casa ocupa en planta baja una extensión superficial de dos mil cuatrocientos setenta y ocho pies cuadrados, equivalentes a ciento noventa y dos metros cuadrados treinta y ocho decímetros y cuarenta y cinco centímetros. Linda: por la derecha, entrando, con otra casa de don Manuel Méndez; izquierda, la de don José Catarinú Ibarra, y por la espalda, con corrales de las casas de doña Fabiana de Calzada, del teatro Salón Cervantes y patio de los herederos de don Pablo Gordo Morés. En la planta baja de esta finca hay instalada una industria de fabricación de embutidos y de venta de carnes frescas y saladas, existiendo, como pertenecientes a dicha industria, los utensilios y maquinaria de picar carne, marca «Alexandever», de 1 HP; otra para cortar fiambre, accionada a mano; otra para picar cebolla, y otra de embutir, ambas también accionadas a mano; y tres balanzas automáticas de nueve kilogramos cada una, las tres de la marca «Mobba». Inscrita en el tomo 87, folio 80, finca número 3.654, de Alcalá de Henares, donde se encuentran enclavadas estas fincas.

II.—Otra casa en la misma calle, señalada con el número dieciséis. Consta de planta baja, destinada a tienda, piso principal, segundo y buhardilla. El área que ocupa tiene una figura irregular de dieciséis lados, y su extensión superficial es de tres mil setecientos setenta y seis pies cuadrados y siete octavos de otro, equivalentes a doscientos ochenta y cinco metros y treinta y dos decímetros, también cuadrados, de los que trescientos cincuenta y un pies y once dieciséisavos de otro corresponden a los soportales públicos, debiendo advertir que la casa medianera de la derecha se introduce en piso bajo, y en propiedad de la que se describe, doscientos treinta y cinco pies, y ésta se introduce en la medianería de la izquierda setenta y nueve pies y once dieciséisavos de otro, sien-

do ambas introducciones por la línea de fachada y del portal público. Toda la finca linda: por la derecha, entrando, con la casa número catorce de don José Prieto y don Mateo Madrigal; izquierda, la número dieciocho, anteriormente descrita, y espalda o testero, con la de dichos señores Prieto y Madrigal y otra de don Manuel de Maruri Aguirre. Esta casa tiene derecho a medio cuartillo de agua de los catorce que, como sobrantes de las fuentes públicas, se habían adjudicado a la Obra Pía de la Escuela de Niños Pobres, de cuya fundación era patrono el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad. Inscrita en el folio 128, finca número 3.571 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

III.—Finca destinada a cebadero de ganado de cerda, en la calle de la Pescadería, señalada con el número quince. Se compone de una edificación, dividida en tres cuerpos; dos de ellos, que son los laterales, de planta baja, destinada a cebadero, y el del centro, de plantas baja y principal, siendo la primera un gran portal de entrada a la finca, y la segunda, una pequeña vivienda y almacén de piensos. A la espalda de la edificación hay un patio con dos comedores y demás necesario para la industria a que se dedica. Toda la finca ocupa una superficie de quinientos metros cuadrados treinta y cinco decímetros y veintinueve centímetros, equivalentes a seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pies cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada doscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros, y el resto a patio, y linda: por su frente, con la calle de la Pescadería; por la derecha, entrando, finca de don Julián Sánchez; izquierda, otra de don Mariano García, y fondo, huerta del Depósito de Caballos Sementales. Inscrita en el mismo Registro, al folio 117, tomo 16, finca número 5.340.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las once horas; haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, a la de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, que es el diez por ciento del total del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna obra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. H., Pedro Garcés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.733)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Luis Pérez Ríos, hoy la «Compañía Inmobiliaria Aspe» (S. A.), que usa como subtítulo «Sociedad Vasco Monta-

ñesa de Edificación y Parcelaciones», sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid.—Casa en esta capital, con fachada al Camino Alto de San Isidro, por donde le corresponde el número cinco, hoy siete, compuesta de cinco plantas, distribuida la baja en una tienda y una vivienda, y las otras cuatro plantas en dos cuartos exteriores y un interior cada una de las plantas. Ocupa una superficie de trescientos treinta y nueve metros treinta y dos decímetros y cuarenta centímetros cuadrados, y linda: por la derecha, digo, fachada, en línea de once metros veinte centímetros, con el citado Camino Alto de San Isidro; derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con solar de don José Fernández Rodríguez; izquierda, al Este, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con la casa número tres de dicho Camino, y por el fondo o Sur, en línea de once metros veinticinco centímetros, con solar de doña María del Carmen Fernández Rodríguez. La superficie del solar está toda edificada, excepto el veinte por ciento, que se dedica a patios, y la construcción es de fábrica de ladrillo y hormigón armado».

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de setecientos doce mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes.—si los hubiere—, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, P. S., firmado: Ceferino López.—El Juez de primera instancia, firmado: José María Miguel Pinillos.

(A.—6.732)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, dictada por el señor Juez accidental del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos cincuenta y cinco, promovidos por don Joaquín Guevara Roldán, contra don Manuel Pérez Rodríguez, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta lo siguiente, embargado al señor Pérez Rodríguez:

Una máquina registradora, marca «National», esmaltada en color caoba, con motor eléctrico y núm. 3148942, de

la serie 842-E-XS, tasada en nueve mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la cantidad de nueve mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de dicha suma, sin cuyo requisito no será admitida a licitación; y

Cuarta

La Caja se encuentra depositada en poder del ejecutado don Manuel Pérez Rodríguez, plaza del Conde de Toreno, número uno, bar, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.729)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en autos especiales de la ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, instados por el Banco Hipotecario de España, contra doña Angela Morales López Higuera, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente:

Piso entresuelo, izquierda, saliendo del ascensor, de la casa número diecinueve de la calle del Marqués de Urquijo, de esta capital, que comprende una superficie habitable de ciento veintidós metros ochenta y un decímetros cuadrados, y se halla distribuido en vestíbulo, pasillo, siete habitaciones, mirador, baño, cocina y W. C. de servicio. En los elementos comunes de la finca total, a este piso se le considera la propiedad de cuatro enteros seiscientos ochenta y cinco milésimas por ciento.

Para el remate de dicho piso se ha señalado el día veintiuno de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento sesenta y dos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.731)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Wladimiro Villegas, en nombre de don Angel Aparicio Toribio, contra don Regino González Martín, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina de taladrar, automática, con accesorios para conectar en la transmisión general.

Un serrucho mecánico, marca «Arno», número 3, con motor de 1/2 HP.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, calle de San Gregorio, número diecisiete.

Para el remate de los mismos se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de quince mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.734)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número doce, de los de esta capital, don Fernando Agulló Soler, en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos treinta y cuatro, del año mil novecientos cincuenta y seis, seguido a instancia de don Tomás Romero Nistal, Procurador de los Tribunales, en nombre del Banco Rural y Mediterráneo, contra don Francisco de la Cagiga Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar al demandado don Francisco de la Cagiga Gutiérrez, por término de seis días, para que dentro de dicho plazo se persone en los autos a contestar a la demanda, y previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.735)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Santos de Gandarillas, en nombre de doña María Alvarez Bugella y otros, contra los ignorados herederos de doña Pilar Gurich Escamilla y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano y desalojo de un piso, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

ENCABEZAMIENTO
Sentencia

En Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición, promovido por don Santos de Gandarillas Calderón, como Procurador apoderado de doña María, don José María, doña María Victoria, don Salvador y don Jesús Alvarez Bugella, mayores de edad y vecinos de Madrid, y los tres últimos de Málaga, y defendidos por el Letrado don Ramón Ramos, contra los ignorados herederos de doña Pilar Gurich Escamilla, arrendataria que fué del cuarto entresuelo derecha de la casa número ciento nueve de la calle de Velázquez, de esta capital, hoy primero derecha, y contra don Juan Guillermo O'Sheaverdes Montenegro; don Saturnino Manrique Mena, de cuarenta y tres años, casado, calefactor; don Mariano Manrique, doña Flora Manrique, don José Soria Guillén y don Julio Martínez, mayores de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, como ocupantes actuales de dicho cuarto, careciendo de título arrendatario, sobre resolución del contrato de inquilinato y desalojo del piso entresuelo derecha, hoy primero, de la casa número ciento nueve moderno de la calle de Velázquez, de esta capital, por la causa de haber fallecido la inquilina y no haber persona con derecho a continuar ocupando dicha vivienda, y costas. Cuantía, mil setecientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos; y...

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que estimando, como estimo, la demanda origen de estas actuaciones, formulada por don Santos de Gandarillas y Calderón, en nombre de doña María, don José María, doña María Victoria, don Salvador y don Jesús Alvarez Bugella, contra los ignorados herederos de doña Pilar Gurich Escamilla, y contra don Juan Guillermo O'Sheaverdes Montenegro, don Saturnino Manrique Mena, don Mariano Manrique, doña Flora Manrique, don José Soria Guillén y don Julio Martínez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento urbano, de fecha primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, referente al piso entresuelo derecha, hoy primero, de la casa número ciento nueve moderno de la calle de Velázquez, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a la parte demandada a que una vez sea firme la presente, previo el oportuno apercibimiento y en el plazo de cuatro meses, desaloje y dejen libre y a disposición de la parte actora dicho cuarto, pues de no hacerlo se procederá a su lanzamiento, y con expresa imposición de las costas de este juicio a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los señores ignorados herederos de doña Pilar Gurich Escamilla, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado):—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.736)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Jimenes Sánchez (Francisco), hijo de Julián y de Angeles, domiciliado últimamente en Julián Jimenes, número 22, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de enero, a las once treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 551, de 1956, por lesiones por imprudencia, seguido contra Jesús Vázquez Rodríguez.

(B.—8.167)

Morales y González de la Aleja (Joaquina), hija de Dimas y de Joaquina, domiciliada últimamente en la calle de los Molinos, núm. 1 (Daimiel), comparecerá el día 17 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 673, de 1956, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—8.166)

De Hart García (Armando), hijo de Isaac José y de Prisca, domiciliado últimamente en la calle de Raimundo Lulio, núm. 2, comparecerá el día 10 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 635, de 1956, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—8.023)

García Piños (Francisca), hija de Francisco y de Emilia, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 20, comparecerá el día 10 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 583, de 1956, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—8.021)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 707, de 1955.—Pardo Peñuelas (Angeles), hija de Andrés y de María, con domicilio últimamente en Ayala, 55, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de enero, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, y contra Juan de la Torre Quiñones.

(B.—8.044)

Juicio de faltas núm. 480, de 1956.—Palacios González (Julián), hijo de David y de Jovita, con domicilio últimamente en Caño Roto, núm. 33, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de enero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, y contra el mismo y otro.

(B.—8.042)

Juicio de faltas núm. 707, de 1955.—Vargas García (José María), hijo de Francisco y de Angela, con domicilio últimamente en Ayala, núm. 55, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de enero, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio

de faltas por lesiones y daños, y contra Juan de la Torre Quiñones.

(B.—8.041)

Juicio de faltas núm. 660.—Jean Merilhou (Robert), hijo de René y de Luisa, con domicilio últimamente en el Hotel Excelsior (San Sebastián), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de enero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo, y contra el mismo.

(B.—8.040)

Juicio de faltas núm. 701, de 1956.—Gálvez García (Justo), hijo de Juan Antonio y de Valeriana, con domicilio últimamente en la calle de Manuel Fernández y González, 8, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de enero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Pascual Torrenz Loma.

(B.—8.039)

Juicio de faltas núm. 807.—García Martínez (José Jesús), hijo de José y de Florentina, con domicilio últimamente en Cabarrús, núm. 2, bajo, chabola, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de enero, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por alcoholismo y escándalo, y contra el mismo.

(B.—8.037)

Juicio de faltas núm. 693.—Puertas (Vicente), con domicilio últimamente en Lagasca, núm. 63, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—8.038)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 117, de 1956, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 23 de enero, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Gonzalo Pérez Alcaide, de dieciocho años, hijo de Victorio y María, natural de Madrid, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.193)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Emilio Castellanos Garrido, de treinta y dos años, de estado casado, natural de Baza (Granada), vecino de Madrid, domiciliado en Dos Hermanas, 9, hijo de José y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 29 de enero del año 1957, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 582, de 1956, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.393) (B.—8.108)

Por el presente se cita a Andrés Martínez Moreno, de veintisiete años, de estado casado, natural de Cartagena, vecino de esta capital, domiciliado en General Pardiñas, 8, hijo de Juan y de Plácida, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 29 de enero del año 1957, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 582, de 1956, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra

asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.394) (B.—8.109)

Por el presente se cita a Manuel Martínez Sánchez, de dieciocho años, de estado soltero, natural de Baeza (Jaén), vecino de Madrid, domiciliado en Río Nervión, sin número (barrio Bilbao), hijo de Manuel y de Filomena, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 22 de enero del año 1957, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 596, de 1956, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.413) (B.—8.127)

JUZGADO NUMERO 16

Fermin Delgado (José), de dieciocho años de edad, hijo de Julián y de Pilar, soltero, albañil, natural de Ajofrín (Toledo), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Francisco Silvela, número 22, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 24 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto, bajo el núm. 577, de 1956, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—6.388) (B.—8.104)

Bejarano García (Beatriz), de veintiséis años de edad, soltera, hija de Rafael y de Pilar, natural de Peñarroya (Córdoba), y sin domicilio conocido en la actualidad, y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Juan Bravo, 59, se la cita por el presente para que el día 24 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por hurto, bajo el núm. 578, de 1956.

(G. C.—6.387) (B.—8.103)

Díaz Rodríguez (David), de veintinueve años, limpiabotas, hijo de Gabino y de Soledad, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de los Artistas, núm. 40, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 24 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que, a instancia del mismo, se sigue por lesiones, bajo el número 426, de 1956.

(G. C.—6.385) (B.—8.101)

VILLAVERDE

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 315, de 1956, sobre malos tratos, se cita a la denunciante Milagros González Sánchez, domiciliada últimamente en la calle Pilarica, núm. 98, de esta capital, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.759)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 31 07